



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 3 DE ABRIL DE 2014. (12)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día tres de abril del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALÁIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A **Seda Outspan Iberia S.L.**, para separación de la red de saneamiento de aguas pluviales en fábrica de café, en Paseo Padre Faustino Calvo s/n.

3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

3.1 A **Panfer Camiones y Autobuses S.L.L.**, para construcción de nave y ampliación de las instalaciones ya existentes en C/ Plateros, nº 4, parcela 148, del P.I San Antolín.

3.2 Al **Club Selección Palencia S.L.**, para adaptación de local para venta y degustación de productos, café bar con música y restaurante de un tenedor, en Paseo de Salón de Isabel II, nº 23.

4.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA Y CAMBIO DE TITULARIDAD.

4.1 A D. Oscar López González y D. Angel Francisco Domínguez Martín, **modificación de licencia de obras en parcela P-15 del Sector 11, para construcción de 17 viviendas pareadas 3ª fase, viviendas 7 y 8, Paseo de la Julia 73 y 75, otorgada por Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2007. Cambio de titularidad.**

5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, **el suministro e instalación de iluminación extraordinaria para fiestas San Antolín y Navidad 2014**, sobre un precio máximo de 38.000,05 € IVA incluido.

5.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar **el suministro e instalación del equipamiento necesario para el Centro de Recursos Ambientales en Centro Polivalente, EFIDES (Urban)**, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1.- *Evento Organización de Servicios Plenos S.L.*

5.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de desmonte de terrenos en el Urpi-3 del P.G.O.U. de Palencia (Urban)**, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas (únicamente el precio) que sirve de base al procedimiento:

1. Construcciones Félix Baranda S.L.
2. Bercopa 2002 S.L.
3. Hormigones Sierra, S.L.U.
4. Aridos Antolín, S.A.
5. Obras y Servicios Públicos S.A.

5.4 Aprobación de las bases y convocatoria de subvenciones para la realización de **obras de mejora o acondicionamiento en las plazas o espacios libres privados de uso público, durante el ejercicio 2014**, con una dotación presupuestaria de 50.000,00 €

5.5 Revisión de precios del contrato de **gestión del servicio público de escuela infantil municipal en Zona Sur, Parque Europa**.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º. Aprobar la revisión de precios del contrato de gestión del servicio público de Escuela Infantil Municipal en Zona Sur (Parque Europa) de la ciudad de Palencia, con efectos de enero de 2014, resultado un nuevo precio por plaza/mes de 256.09 €, excluido IVA.
- 2º Dar traslado del acuerdo a Intervención Municipal y al adjudicatario Domicilia Grupo Norte, SAU., con reserva de las acciones legales que a su derecho convengan.

5.6 **Declaración de finalización de las actuaciones incluidas en el Área de Rehabilitación Integral del Centro Urbano del Barrio del Carmen.**



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Dejar sin efecto la adscripción a la Ventanilla Única de Vivienda a los funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, D. Fernando Martínez Zurro, Arquitecto Técnico y Da Maria del Pino Quintana López, Administrativo.
- 2º.- Comunicar el acuerdo anterior al equipo técnico adscrito a la Ventanilla Única de Vivienda.

6.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

6.1 Propuesta de renovación del convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Palencia, en materia de colaboración en Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

7.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7.1 Aprobación de un convenio-subsidiación con la *Asociación de Vecinos Nueva Balastera de Palencia*, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del Barrio (alquiler sede), por importe de 6.300,00- €. La subsidiación concedida al amparo de esta convocatoria deberá justificarse antes del 30 de octubre de 2014.

8.- CEMENTERIO

8.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

8.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 20, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 10, Fila 2, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 25, Fila 6, Término 1 y Sección 3ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 9, Término 1 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 24, Fila 3, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

- 8.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 19, Fila 9, Término 7 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 2, Fila 18, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 15, Fila 7, Término 12 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 8.2.9 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

9.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

9.1 Revisión de precios en el contrato de gestión del servicio público de agua y saneamiento en el municipio de Palencia, para el año 2013.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2013, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:
- 1,062660 €/m³ para la primera fracción de 4Mm3
 - 0,419685 €/m³ para la segunda fracción de más de 4 Mm3
 - 0,052461 €/m³ para los servicios de depuración.
- 2º.- El importe de la revisión se estima en 146.391,73 €. Debido a que el gasto del contrato estará en relación con los metros cúbicos de agua que se consuman no es posible conocer su importe, por lo que como máximo se podrá reconocer obligaciones por el importe del crédito disponible en la aplicación presupuestaria 2014.3.16100.22799 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014.
- 3º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan. Y facultar a la Alcaldía-Presidencia para todo cuanto resulte precios en desarrollo del presente acuerdo.

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.